

Resolución de Dirección 131 / 2025 - TAR -UNSa

Adjudica Contratación Directa N°01/25 a la firma Herrera Juana Cristina por la compra de artículos de bazar y menaje destinados al comedor de FRMT. Expte. TAR-278/2024

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta, 26/03/2025

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuáles se realiza la Contratación Directa Nº 01/25; y

CONSIDERANDO

Que, la solicitud de provisión de los bienes y su posterior autorización por parte de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad fue realizada a fines del período 2.024.

Que, las actuaciones se tramitan en Expediente Nº TAR-278/2024.

Que, los fondos destinados para afrontar dicho gasto corresponden al Adelanto Nº32485 Expediente TAR-189/2024.

Que, el mencionado procedimiento se realizó para la compra de articulos de bazar y menaje destinados al comedor de estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

Que, se solicitó cotización de precios a las firmas "BAZAR CAZA ABUDI", "BAZAR GOURMET", BAZAR PAPA NOEL", "BAZAR Y CIA", todas de la ciudad de SALTA, y "FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE", y "HERRERA JUANA CRISTINA", ambas de la ciudad de TARTAGAL.

Que, conforme al acta de apertura de fecha 13 de marzo de 2025, que obra a fs. 43 y 44, se recibio cotización de precios de la firma "HERRERA JUANA CRISTINA"

Que, la comisión de evaluación de ofertas, en acta de fecha 20 de marzo 2025 emite informe recomendando adjudicar a la firma "HERRERA JUANA CRISTINA" los items cotizados por la misma, por ser economicamente conveniente y responder a las características solicitadas.

Que, se cumplieron los plazos para la recepción de impugnaciones al Dictamen de Evaluación previsto en los Articulos 72° y 73° del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Reglamentario N°1030/16, sin registrarse presentaciones.

Que, atento a los plazos de mantenimiento de las ofertas y la necesidad de contar con los bienes a la mayor brevedad, el Servicio Juridico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme a los terminos del Articulo 7°, inciso d) de la Ley N°19.549.

Que, el presente caso se encuadra en el Artículo 1º del Anexo I de la Res. C.S. Nº 161/20.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y ADJUDICAR la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido N° 01/25, a la firma "HERRERA JUANA CRISTINA" CUIT N°23-20127452-4, Responsable Monotributo, con Domicilio en calle Avenida Alberdi N°599 de la ciudad de Tartagal, los items 1,2,3,4,6,11,12 y la Alternativa del Item 5 por la suma de PESOS: UN MILLON CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.110.800,00) por la compra de artículos de bazar y menaje destinados al comedor de estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.





Resolución de Dirección 131 / 2025 - TAR -UNSa

Adjudica Contratación Directa Nº01/25 a la firma Herrera Juana Cristina por la compra de artículos de bazar y menaje destinados al comedor de FRMT. Expte.

TAR-278/2024 De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta. 26/03/2025

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna:

2.9.4 BAZAR Y MENAJE: PESOS: UN MILLON CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.110.800,00), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2024.

ARTICULO 3º.- DISPONER que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a la firma "HERRERA JUANA CRISTINA" y notifiquese a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad a sus efectos y publiquese.

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Geol. Carlos A. Manjarrés DIRECTOR Sede Regional Tartagal - U.N.S.a